

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 255

Período del 19/08/06 al 24/08/06

Montevideo – Uruguay

- 1. Organizaciones de DD.HH. Advierten “Cambio de Estrategia” de Militares**
- 2. Niegan Libertad a Gavazzo**
- 3. Caso Soba-Mechoso: Blanco se Deslindó de Responsabilidad**
- 4. El Gobierno Analiza Posible Envío de Tropas al Líbano**
5. Repercusiones Ante Declaraciones Judiciales del Tte. Cnel. (r) Gavazzo
- 6. Merced a Los Fuertes Vientos La Armada Realizó Varios Operativos de Rescate**
- 7. La Fuerza Aérea Uruguaya Participa en el Ejercicio “Cruzex 2006” en Brasil**
- 8. FAU: Sólo la Tercera Parte de los Aviones Está en Condiciones Operativas**
9. Editorial: “Con Verdad y Justicia, no Ofendo ni Temo”
- 10. Retomaron Búsqueda de los Restos de Arpino Vega**
11. Ejército Nacional Colabora con las Tareas de Poda de la Comuna Capitalina
- 12. Mesa Política del FA Respalda Instalación de Policlínica en “Santa Catalina”**
13. General Uruguayo Involucrado en Contrabando de Armas
14. Editorial: “Buscando la Verdad Sobre el Segundo Vuelo”
15. A un año del Ciclón: Críticas a la Dirección Nacional de Meteorología
16. Comenzaron las Indagaciones Sobre el “Segundo Vuelo”
- 17. Oficial y Soldado del Ejército Nacional Fallecen en Accidente de Tránsito**
18. Naufragio: Hundimiento de la Lancha “Edarra-III” Cobra Varias Víctimas
- 19. Declaraciones Por Caso Adalberto Soba - Alberto Mechoso**
- 20. Misión de Paz: Clima de Tensión Impera en el Congo**
21. Bonelli “Sorprendido” por Exclusión de Caso Chávez Sosa de “Ley Caducidad”
- 22. Justicia Argentina Pidió la Captura de Más Militares Uruguayos**
23. Libro Sobre La Interna Militar en el Marco de la Búsqueda de Desaparecidos
24. MDN Llamará a Privados Para Decodificar Archivos de la Dictadura
25. Tribunales de Honor a Militares que Dieron Información Falsa
26. Opinión: “Del Dolor Uruguayo”
27. Relación Gobierno - Ejército: Discurso Conciliador y Voluntad de Acercamiento

## **1. Organizaciones de DD.HH. Advierten “Cambio de Estrategia” de Militares**

Para las organizaciones de DD.HH. “Servicio de Paz y Justicia” (SERPAJ) y “Familiares de Detenidos Desaparecidos”, hay actualmente un cambio de estrategia jurídico de los militares presos, pues a su entender, estos prefieren ser juzgados en Uruguay y no en Argentina por los delitos de violación a los DD.HH. de los que se les acusa. De todas formas, representantes de las referidas organizaciones aseguran que lo importante es que los militares indagados digan la verdad, ya que hasta ahora *“parece que le han mentado”* al Presidente de la República, Dr. Tabaré

Vázquez. Fuentes judiciales afirmaron que los militares indagados por las diferentes causas que investigan violaciones a los DD.HH. en el período dictatorial (1973-1985) acomodan su testimonio para ser juzgados aquí y que si no tienen a quien nombrar por algún hecho, mencionan al Cnel. (R) Manuel Cordero, actualmente en Brasil, prófugo de la Justicia. Por otra parte, desde el Centro Militar (centro social de las FF.AA.) se confirmó que la referida Institución de momento no ha evaluado la estrategia de la defensa de los militares detenidos, aunque sí integrantes de la Comisión Directiva del Centro han visitado a los militares reclusos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) a la espera de una eventual extradición hacia Argentina. Por su parte, el Abogado de SERPAJ, Guillermo Payssé, dijo que las declaraciones de los militares parecen dar veracidad a los dichos del Cnel. (r) Gilberto Vázquez sobre que desde el Ejército Nacional se les propuso admitir algunas cosas en Uruguay para evitar ser extraditados. Payssé agregó que se espera con expectativa que terminen de declarar los militares, ya que para que ser juzgados en Uruguay deberán confesar los crímenes que cometieron. En tanto, el SERPAJ espera una reunión con el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, quien al ser consultado el 23/08 por periodistas de "Telenoche 4" (Informativo de la Televisora Canal 4) negó haber negociado con los militares acusados de haber violado los DD.HH. durante la dictadura, solicitándoles información sobre el paradero de los detenidos-desaparecidos a cambio de no ser extraditados hacia la Argentina para que sean juzgados por la Justicia de ese país. En otro orden, El País (20/08) realiza una síntesis de los expedientes (18) que actualmente se tramitan en la Justicia uruguaya por casos de desaparecidos, mencionando no solamente la denuncia que motiva cada caso, sino también el Juez y la Fiscal que lo llevan adelante y el estado actual de las indagatorias. Por otra parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, concurrió el 23/08 a la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados, para informar lo que se ha hecho con varios archivos y documentos militares de la época dictatorial que se encuentran en poder de distintas reparticiones estatales, donde anunció que no renunciará a su cargo hasta que finalice una serie de tareas con las que está comprometida, entre ellas la Ley sobre Defensa Nacional que en los próximos meses será enviada a estudio del Parlamento.

(Radio El Espectador 18/08/06; El País Sección NACIONAL 19, 20, 23 y 24/08/06; **La República Sección POLITICA 24/08/06**)

## **2. Niegan Libertad a Gavazzo**

**La defensa del militar acusado de violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura (1973-1985), Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, presentó una solicitud de libertad la segunda semana de este mes, a la cual no se hizo lugar. Según fuentes judiciales, la solicitud fue presentada por su hija, la Abogada Rossana Gavazzo, e inmediatamente negada en función a la falta de elementos que la justifican. Por otro lado, el Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, Juez Penal de 1° Turno, volvió a pedir la información que solicitó a Argentina, en el marco del pedido de extradición de los militares uruguayos, actualmente detenidos administrativamente en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo). (La República Sección POLITICA 19/08/06)**

## **3. Caso Soba-Mechoso: Blanco se Deslindó de Responsabilidad**

**El País (19/08) consigna que el ex Canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, deslindó responsabilidad en la desaparición de Adalberto Soba y Alberto Mechoso, ocurrida en Buenos Aires (Argentina) el 26 de setiembre de 1976. En este expediente que fuera recientemente unificado con el caso de Washington Barrios, militante del movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) desaparecido el 18 de setiembre de 1974, declararon el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo, el Cnel. (R) Jorge Silveira, el Cap. (dado de baja) Ricardo Arab, el ex policía Ricardo Medina, el Cnel. (R) Gilberto Vázquez y el Tte. Cnel. (R) Pedro Matto. Por su parte, Blanco aseguró que los operativos que se realizaron en aquellos años estaban en manos de los militares y que él tenía ninguna injerencia, ni tenía que ver con las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. Estas declaraciones acontecieron cuando Blanco compareció el viernes 18/08 ante la Justicia. Cabe reseñar que Juan Carlos Blanco fue procesado en el Juzgado penal de 1° Turno por el homicidio de Elena Quinteros, cometido en Montevideo en noviembre de 1976, y que la Fiscal Mirtha Guianze también pidió**

su procesamiento por los homicidios en Buenos Aires, en mayo de 1976, de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. La comparecencia de Blanco fue breve y fue interrogado básicamente por el Juez Penal de 19° Turno Dr. Luis Charles. El ex Canciller afirmó que él era partidario de que volviera el Estado democrático y por ese motivo renunció a su cargo en diciembre de 1976. No obstante, fue citado en virtud de que en el período en el que ocurrieron las desapariciones denunciadas era él el Canciller de la República.

(El País Sección NACIONAL 19/08/06; La República Sección POLITICA 19 y 21/08/06)

#### **4. El Gobierno Analiza Posible Envío de Tropas al Líbano**

El gobierno uruguayo, tras realizar el estudio de una oferta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para enviar tropas a participar de la fuerza multinacional que el organismo piensa instalar en el Líbano, descartó finalmente el ofrecimiento. A comienzos de la pasada semana, el Embajador de Uruguay en Líbano, Alberto Voss, solicitó al gobierno que estudiara la posibilidad de enviar tropas a esa nación. Posteriormente, llegó el pedido formal de la ONU que fue estudiado. A nivel regional, ONU ha cursado invitaciones similares a Argentina y Brasil, cuyos gobiernos han rechazado la posibilidad de enviar tropas al Líbano. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, compartió la visión del Ejército Nacional en cuanto a que no hay efectivos suficientes como para agregar a los 2.000 efectivos uruguayos, de las tres Fuerzas, que se hallan actualmente en diferentes países participando de las misiones de paz de la ONU. En tal sentido, la decisión de desplegar un Batallón de entre 800 y 900 hombres en el Líbano significaría un perjuicio para las FF.AA. uruguayas dado que se disminuiría su capacidad operativa en el país, según aseguraron fuentes militares.

(El País Sección NACIONAL 19 y 24/08/06; El Observador Sección INTERNACIONALES 20/08/06)

#### **5. Repercusiones Ante Declaraciones Judiciales del Tte. Cnel. (r) Gavazzo**

Mientras continúa el pasaje por tribunales uruguayos de militares acusados de violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura (1973-1985), comienzan a conocerse repercusiones sobre sus declaraciones. En declaraciones reproducidas por La República, la ex prisionera del centro clandestino de detención "Automotores Orletti", en Buenos Aires (Argentina) y madre de un hijo secuestrado y recientemente recuperado, Sra. Sara Méndez, señaló que: *"...el solo hecho de ver a Gavazzo entrando al Juzgado me produjo una emoción muy fuerte. Sin duda que la Justicia tiene un valor reparador como ninguna otra medicina, porque lo que sucedió durante la dictadura no fue un drama de personas o individuos, sino un drama social"*. Gavazzo había asumido recientemente su participación directa en operativos represivos combinados en Buenos Aires, y especialmente, su vinculación al traslado ilegal de detenidos hacia Montevideo. Méndez indicó que *"...en principio hay un cambio notorio con respecto a lo que había declarado anteriormente, cuando había tomado total y absoluta distancia de la existencia de Automotores Orletti (centro de reclusión clandestino en Buenos Aires) y de sus acciones en ese lugar"*. Y agregó que *"Esto es consecuencia del cambio que ha habido en el país en materia de DD.HH., por ejemplo, con la voluntad política del gobierno de excluir determinados casos que anteriormente estaban amparados por la Ley de Caducidad"*. Finalmente expresó que *"Algunos militares, como es el caso del Gral. (R) Iván Paulós, seguirán negando lo que ocurrió y otros continuarán reivindicando los hechos. Pero también habrá militares que no van a querer cargar con culpas ajenas y allí comenzarán las contradicciones, ingresando en la dinámica propia de un cuerpo que se fractura, contrariamente a lo que sucedía antes cuando se mantenía unido en base al silencio y la impunidad"*.

(La República Sección POLITICA 20/08/06)

#### **6. Merced a Los Fuertes Vientos La Armada Realizó Varios Operativos de Rescate**

La República (21/08) consigna que los fuertes vientos que azotaron la costa uruguaya en las

últimas jornadas hicieron peligrar la vida de pescadores y veleristas que fueron sorprendidos por la inclemencia del tiempo. La Armada Nacional activó en consecuencia el alerta en todo el Río de la Plata y con exitosos procedimientos realizó varios rescates en el mar. En tal sentido la Subprefectura de Carmelo (aprox. 250 Kms. al O de Montevideo) el recibir información de que la embarcación deportiva argentina "Drakkar", con un tripulante a bordo, se encontraba varada en las proximidades de la Isla Juncalito, determinó la asistencia de la misma por una de las patrullas que la Armada Nacional dispone para este tipo de casos. Luego de varios minutos de remolque hacia aguas más tranquilas, el velero pudo continuar su marcha en solitario rumbo al puerto de Nueva Palmira (aprox. 270 Kms al O de Montevideo) donde su tripulante llegó en perfecto estado de salud. La misma Subprefectura de Carmelo recibió también comunicación de que el velero argentino "Remanso", con destino al puerto de Conchillas y con tres tripulantes a bordo, había zafado de su varadura. Afortunadamente una patrulla de la armada se encontraba a pocos kilómetros del lugar. En un rápido operativo rescataron a los tripulantes y los condujeron a su Puerto de destino. Por otra parte, la Subprefectura de Solymar (24 Kms. al E de Montevideo) al ser informada de que el Pesquero Artesanal "Comanche", con tres tripulantes a bordo, había quedado sin maquinas y a la deriva, llevó adelante una rápida respuesta para encontrar y rescatar a los tripulantes que arribaron al Puerto del Buceo (Montevideo) en perfectas condiciones. A su vez, la Prefectura de Colonia (aprox. 180 Kms. al O de Montevideo) recibió un llamado de emergencia informando que el velero argentino "Pápalos", con 8 tripulantes a bordo, quedó a la deriva y sin comunicación radial al golpear contra una boya. La comunicación se realizó a través del celular de un tripulante el cual informó la posición de la nave. La Armada dispuso entonces la zarpada de una lancha que asistió a la embarcación, que luego retomó viaje y arribó al puerto de Colonia.  
(La República Sección JUSTICIA 21/08/06)

## **7. La Fuerza Aérea Uruguaya Participa en el Ejercicio "Cruzex 2006" en Brasil**

La República (21/08) consigna que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) participa desde el 21/08 en Brasil junto a sus pares de seis países, en el Ejercicio "Cruzex 2006", que simula un conflicto entre países limítrofes. La FAU interviene con tres aviones A-37, dos Pucará y dos aeronaves logísticas (el Brasilia y un Aviocar), y alrededor de 40 personas, entre tripulantes y personal técnico. En este Ejercicio participan además, las Fuerzas Aéreas de Argentina, Brasil, Chile, Francia, Perú y Venezuela. Los entrenamientos se extenderán hasta el 1° de setiembre, en la Región Centro-Oeste de Brasil, abarcando los Estados de Goiás, Mato Grosso, Minas Gerais y el Distrito Federal. La crónica del matutino consigna que según el sitio en internet del Ministerio de Defensa de Brasil, el "Cruzex 2006" incluirá *"Fuerzas Azules (Fuerzas de la Coalición) contra Fuerzas Rojas (Fuerzas Opositoras), basado en un conflicto simulado de baja intensidad, adentro de los criterios doctrinarios establecidos en tiempos de paz"*. Según la misma fuente, las Fuerzas Aéreas de los países invitados, entre ellos la de Uruguay, estarán componiendo la Fuerza Azul, bajo el comando de la Fuerza Aérea de Brasil. En el escenario ficticio establecido, los países rojo y amarillo *"Tienen problemas de frontera debido a hechos históricos"* a los que se suman *"Problemas políticos y económicos"* los que han agravado la situación, y han llevado a que el país Rojo realizara una incursión militar en el país Amarillo. La "Coalición Azul" tendrá entonces como tarea expulsar las Fuerzas Rojas del territorio amarillo y restaurar la legalidad y la paz entre las dos naciones en litigio. El artículo de La República indica que el "Comando Acordado Azul" seguirá el *"modus operandi"* empleado por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). El objetivo de este ejercicio es *"adiestrar los Estados-Mayores y las Fuerzas Aéreas en la planificación de Operaciones Acordadas con Fuerzas Aéreas de países amigos"*, así como *"entrenar las defensas aéreas de la Fuerza de Coalición contra ataques aéreos de saturación a baja y media altitud"*. También se persigue *"incrementar el intercambio de experiencias y el clima de confianza mutua entre los integrantes de las Fuerzas Aéreas amigas"* y *"entrenar las cadenas de inteligencia de acuerdo con las doctrinas actuales y perfeccionar procedimientos de análisis de objetivos-blancos"*.

(La República Sección POLITICA 21/08/06)

## **8. FAU: Sólo la Tercera Parte de los Aviones Está en Condiciones Operativas**

La República (21/08) consigna que sólo una tercera parte, alrededor de 30 unidades, de la totalidad de los aviones de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) está en condiciones de pedir pista y volar. A esta conclusión se llega tras la visita que los Diputados integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes realizaron durante dos días a tres bases aéreas: la N° 1 en "Carrasco" (Departamento de Canelones), la de "Boiso Lanza" y la N° 2 "Tte. Parrallada", en el Departamento de Durazno (aprox. 190 Kms. al N de Montevideo). El año pasado, la operatividad en orden de vuelo se encontraba en el entorno del 20%, hoy en un 33% y, según las perspectivas castrenses, en cinco años se podría llegar a alcanzar el 70%. *"Hemos mejorado un poquito la operativa, hemos tenido a disposición un poco más de combustible, un flujo más corriente de dinero, de mantenerse la situación actual de recursos o a través de alguna partida extra, al término de los cinco años alcanzaremos ese porcentaje"*, dijo al matutino una alta fuente de la FAU. La FAU dispone en total de alrededor de 80 unidades, mas las carencias operativas son muy evidentes y se registran incluso en las horas de vuelo que los pilotos cubren en el término de un año. Cuando lo ideal o adecuado trepa a las 17 mil, en Uruguay, la FAU realiza unas 8.500 anuales. *"Sin embargo, debemos rescatar al altísimo grado de profesionalismo de esta Fuerza que permite mantener en condiciones la infraestructura aérea"* destacó el Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN) Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes. Ese grado de profesionalismo se traduce por ejemplo en que los relevamientos fotográficos aéreos que realiza la FAU son considerados muy exactos y prácticamente del mismo nivel técnico de los que se llevan a cabo en países del primer mundo, con una infraestructura de última generación. Por otra parte, el gobierno definirá a la brevedad la adquisición de dos radares por los cuales se podrá dar cobertura a prácticamente todo el territorio nacional. El costo de los dos equipos asciende a los U\$S 25 millones. La compra de los radares es un requisito para brindar seguridad a los mandatarios que en el mes de noviembre acudirán a Uruguay para participar de la Cumbre de Presidentes Iberoamericanos.

(La República Sección POLITICA 21/08/06)

## **9. Editorial: "Con Verdad y Justicia, no Ofendo ni Temo"**

En su Editorial del día 22/08, La República llama a los distintos partidos políticos, a las organizaciones sociales y a la población en general, a impulsar la campaña de anulación y abrogación de la Ley 15.848 (Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos en dictadura -1973 a 1985). En tal sentido, comienza reflexionando que mientras que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, *"decide cuáles causas están o y cuáles no lo están bajo el amparo de la Ley de Caducidad, el inexorable paso del tiempo corre en contra de los familiares y organizaciones sociales y políticas, de la indeleble memoria hacia las víctimas de terrorismo de Estado (...) un Presidente al que votamos, queremos y respetamos, pero un Presidente al mismo tiempo, que no es ni será eterno (...)"*. El matutino, reafirma en su Editorial su voluntad de que los ciudadanos acusados de crímenes de lesa humanidad sean juzgados en el Uruguay. Respecto al Parlamento, señala que *"lo que más falta y aparece como una afrenta a Artigas (máximo Prócer nacional) y a su pueblo parece ser la memoria de los propios actuales Senadores y Diputados para en nombre de sus pares Michelini y Gutiérrez Ruiz (asesinados en Argentina durante la dictadura) impulsar la campaña de anulación, y sepultura de la malhadada Ley 15.848, pues el magnicidio de ambos fue, antes que nada, un atentado contra la Institución Parlamento Nacional"*. Entre las medidas que propone el matutino para derogar dicha ley se destacan: *"1) (...) iniciar una gran campaña nacional (...) ampliando la base social y política contra la impunidad, destinada a anular la ley 15.848. 2) Debe (...) nacer en el mismo Parlamento una norma sustitutiva y abrogatoria de la rémora dictatorial, pues lo que se sometió "ad referendum" está viciado de nulidad, dada la campaña de terror y presión aduciendo eventual golpe de Estado, que llevaron adelante los mentores y creadores de la ley caduca (...) 4) Debe reformarse la Justicia Penal y su Código de Procedimiento (...) el Código Penal vigente (pues) castiga con mayor rigor a*

*quien roba por hambre, en relación al que secuestra a una mujer embarazada, le roba su hija, la asesina y la hace desaparecer”.*

(La República Sección EDITORIAL 22/08/06)

### **10. Retomaron Búsqueda de los Restos de Arpino Vega**

La República (22/08) consigna que el equipo de arqueólogos de la Facultad de Humanidades (Universidad de la República) retomó el 21/08 las excavaciones en el predio de la chacra próxima a la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo), en busca de los restos del militante comunista detenido-desaparecido durante el período dictatorial (1973-1985) José Arpino Vega. La crónica del matutino señala que los trabajos están focalizados en una superficie de 25 metros cuadrados, concretamente debajo de la única vivienda que está construida en dicho predio. Luego de iniciar las excavaciones, el Jefe del equipo que trabaja en el lugar, José María López Mazz, señaló que lo primero que se hizo *“fue levantar un contrapiso luego de desinfectar el lugar”* con el objeto de evitar algún tipo de enfermedad o contagio provocado por roedores o insectos. López Mazz, quien señaló que la casa no cuenta con luz artificial, informó que *“ya se excavó en el interior de la vivienda y se empezó a profundizar, pero no se pudo prosperar mucho y es prematuro para aventurar resultados”*. El gobierno recibió información de que la precaria vivienda se habría construido sobre el lugar en donde se enterró en forma clandestina a José Arpino Vega. De ahí que se resolvió excavar debajo de la casa, cosa que recién se pudo iniciar en las últimas jornadas, luego de que Presidencia de la República llegara a un acuerdo con el dueño de la propiedad, pago mediante y con la condición de que la casa quedara en las mismas condiciones en las que está ahora. Por otra parte, según lo informado por López Mazz a La República, se estima para varios días los trabajos de remoción del piso de la finca, como la búsqueda de los restos de Arpino Vega.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 22/08/06)

### **11. Ejército Nacional Colabora con las Tareas de Poda de la Comuna Capitalina**

La República (22/08) consigna que el plan de poda que la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) desarrolla desde el mes pasado en la zona centro de la ciudad no se detiene. En tal sentido ya se han podado más de 1.500 árboles de los 25 mil que se ha previsto que necesitan intervención. El plan se realiza con once cuadrillas, integradas por efectivos del Ejército Nacional y becarios de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República (UdelaR). Cada cuadrilla está formada por 12 operarios, a los que se suma un becario que se encarga de la coordinación. Según el último relevamiento realizado por la Unidad de Espacios Verdes de la Intendencia, la ciudad cuenta con unos 210 mil árboles ubicados mayormente en aceras de calles, avenidas y bulevares. A éstos deben sumarse otros 200 mil ejemplares ubicados en plazas y parques. Según reseña la crónica del matutino, fuentes municipales destacaron sobre la temática que Montevideo es la ciudad con más áreas verdes de América Latina, ya que la mitad de su zona urbana está ocupada por espacios verdes.

(La República Sección COMUNIDAD 22/08/06)

### **12. Mesa Política del FA Respalda Instalación de Policlínica en “Santa Catalina”**

El País (22/08) consigna que por mayoría, la Mesa Política del Frente Amplio (FA, partido de gobierno) resolvió el 21/08 apoyar la actuación del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para lograr la instalación de una policlínica en el barrio de “Santa Catalina” (zona carenciada de la ciudad de Montevideo), que financiará el Comando Sur de los Estados Unidos (EE.UU.). Sin embargo se manifestaron contrarios a la iniciativa grupos como el 26 de Marzo, el Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP), el Movimiento 20 de Mayo, el Partido Obrero Revolucionario (POR) y la Corriente de Izquierda. Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, descartó que en la referida zona se vaya a instalar una *“base norteamericana”*. A su vez, Bayardi admitió en la sesión de la Mesa Política del FA, que le inquietaba que el debate sobre la participación del Comando Sur en el país estuviera *“en los medios de comunicación”*. Cabe reseñar que la citada sesión se realizó, sin la participación del Gral. (r) Víctor Licandro (ex Presidente de la

Comisión de Defensa del Frente Amplio), debido a una indisposición transitoria de salud. Licandro fue quien remitió la semana pasada a la dirección de la izquierda un documento en el que cuestiona duramente la decisión del gobierno de avalar el ingreso del Comando Sur en Uruguay. Quien si fue parte de la reunión fue el "Director de Ordenamiento Territorial" del Ministerio de Vivienda Ordenamiento territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Roberto Villamarzo, quien fue el encargado de explicar los *"fundamentos del proyecto"* que impulsa la dependencia.  
**(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 22/08/06)**

### 13. General Uruguayo Involucrado en Contrabando de Armas

El País (23/08) consigna que medios de comunicación de la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) informaron que la Policía Federal Brasileña, con asiento en la localidad de Livramento (frontera con la localidad uruguaya de Rivera, unos 500 Kms. al NE de Montevideo) tuvo a su cargo pesquisas telefónicas que comprometen a un Gral. del Ejército uruguayo, cuyo nombre no apareció en las referidas crónicas. Según el matutino, en su edición del 22/08, el diario "O Dia" de Río de Janeiro, reveló el contenido de conversaciones entre traficantes de armas, en las que involucran a militares uruguayos y argentinos. En estas conversaciones, Jair de Oliveira, señalado como "lugarteniente" del conocido narcotraficante brasileño Fernandinho Beira Mar (actualmente encarcelado), se jacta de tener *"un generalito en mis manos"* que *"manda en tres o cuatro cuarteles"*. Las pruebas a las que accedió el citado periódico están siendo analizadas por la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) que opera en la Cámara de Diputados de Brasil (con sede en Brasilia). Además, el diario brasileño afirma que hay 51 grabaciones distintas, donde se narra con lujo de detalles el modus operandi de una organización que cuenta con el respaldo de militares uruguayos y argentinos, a quienes se les atribuye la responsabilidad de *"custodiar las armas"* que previamente *"desviaron de los cuarteles"*. Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, rechazó la información divulgada por los medios de Brasil y dijo que la cartera que preside no se va a ocupar del tema hasta que no exista una denuncia formal de las autoridades policiales de Brasil. Recordó que tiempo atrás había circulado una información similar, y que se indagó con autoridades legislativas y políticas de Brasil, pero no se halló fundamento en las mismas.

(El País Sección NACIONAL 23 y 24/08/06; El Observador Sección URUGUAY y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/08/06)

### 14. Editorial: "Buscando la Verdad Sobre el Segundo Vuelo"

**La República**, en su Editorial del día 23/08, refiriéndose a las indagaciones que se vienen realizando por los casos de Adalberto Soba, Alberto Mechoso y Washington Barrios, destaca que *"por primera vez en más de treinta años, la justicia Uruguaya ha comenzado a indagar una de las denuncias de crímenes más graves en la historia reciente del país"*. Según consigna el matutino, el grupo de personas desaparecidas durante la dictadura (1973-1985) sobrepasa los treinta, la mayor parte de las cuales tenían vinculaciones entre sí al ser militantes en organizaciones políticas de resistencia a la dictadura. *"Entre los detenidos en el "Segundo Vuelo" se hallaban varios niños que fueron de inmediato separados de sus padres (...) No había límites para los centuriones. Para ellos no existían las fronteras. Ni las constituciones. Ni las leyes civiles. Ni los acuerdos y tratados internacionales del derecho humanitario (...) ¿Cuál fue el destino de los casi treinta uruguayos trasladados en avión desde Argentina?"*. Según el matutino, ello importa porque si fueron ultimados: *"(...) se trata de ejecuciones sumarias, sin juicio, realizadas por funcionarios del Estado. Ejecuciones sumarias en un número tal que configura una tipología nueva: habrán sido objeto de una masacre, al estilo de las realizadas en Chile, con la caravana de la muerte o en Argentina con los asesinatos en Margarita Belén, entre otros casos no menos atroces"*.  
**(La República Sección EDITORIAL 23/08/06)**

### 15. A un año del Ciclón: Críticas a la Dirección Nacional de Meteorología

Varios matutinos uruguayos realizaron esta semana varias notas acerca del funcionamiento de la Dirección Nacional de Meteorología (DNM, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional), al cumplirse un año de la ocurrencia de un ciclón "extra tropical" que no fue anunciado

adecuadamente por la DNM, y que causó la muerte de 10 personas y daños materiales por decenas de millones de dólares. El Observador puso en duda un **informe de la DNM, en el marco de una investigación administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en el que se argumentó que el personal de guardia el 23/08 de 2005 no advirtió sobre el fenómeno debido a problemas operativos y falta de equipos técnicos adecuados.** Entrevistado por este medio, uno de los meteorólogos retirados que en su momento avaló aquel informe, señaló que más tarde se dio cuenta de que la investigación no consideró elementos que evidenciaban los errores del personal de guardia en las horas previas a la catástrofe. El País, por su parte, reseña que ni la DNM, ni los especialistas privados, anunciaron el fenómeno que se produciría esa noche. Este mismo diario analiza también el desempeño del Sistema Nacional de Emergencias (SNE) en aquella oportunidad.

(El Observador Sección URUGUAY 23/08/06; El País Sección CIUDADES 20/08/06)

## 16. Comenzaron las Indagaciones Sobre el “Segundo Vuelo”

La Jueza Penal de 9° Turno, Dra. Gabriela Merialdo, inició el pasado martes 22/08 las indagaciones por la operación llamada “Segundo Vuelo” en octubre de 1976 (traslado de manera ilegal de detenidos-desaparecidos de Argentina a Uruguay), que involucra el secuestro y desaparición de ciudadanos uruguayos durante el periodo dictatorial (1973-1985) y que denuncia a los mandos civiles, militares y policiales de la dictadura, en el marco de los delitos de desaparición forzada que califican como crímenes de lesa humanidad. Mas, el día miércoles 23/08, la Jueza Merialdo, decidió declinar competencia, y acceder al pedido del Juez Dr. Luis Charles de unificar la causa del “Segundo Vuelo” con las desapariciones de Adalberto Soba Fernández y Alberto Mechoso, y la desaparición de Washington Barrios. Esta “mega causa” será Fiscalizada por la Dra. Mirtha Guianze, y en pocos días se determinarán los pasos a seguir. De todas formas, los militares (r) Gilberto Vázquez y Ernesto Rama declararon esta semana ante la Justicia que hubo “un único vuelo” con detenidos trasladados clandestinamente desde Argentina a Uruguay, y no dos. Por otra parte, por la investigación del “Segundo Vuelo” se prevé la declaración tanto del actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) José Enrique Bonelli; como de los mandos correspondientes al período comprendido entre abril y octubre de 1976; los oficiales integrantes de la coordinación represiva pertenecientes al Servicio de Inteligencia de Defensa (SID) y al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA); y las esposas de los desaparecidos Adalberto Soba y Alberto Mechoso, quienes se presume habrían sido trasladados en dicho vuelo. Por su parte, el abogado denunciante, Dr. Oscar López Goldaracena, sostiene que *“el segundo vuelo ya fue probado, fue admitido por las FF.AA., por lo tanto no hay que probar nada”*. *“Por tal motivo esperamos su pronta dilucidación”*. En la causa también se indagará sobre la desaparición de María Emilia Islas Gatti de Zaffaroni, Juan Pablo Recagno, Juan Pablo Errandonea, Ary Cabrera, y Armando Bernardo Arnone.

(La República Sección POLÍTICA 22, 23 y 24/08/06; El País Sección NACIONAL 23/08/06; El Observador Sección URUGUAY 23 y 24/08/06; Semanario Brecha Sección POLITICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/08/06)

## 17. Oficial y Soldado del Ejército Nacional Fallecen en Accidente de Tránsito

El País (23/08) consigna que en la mañana del día 22/08 un soldado y una Oficial del Ejército Nacional fallecieron en un accidente de tránsito. Según la crónica del matutino, la camioneta de la Escuela Militar (Ejército Nacional) en la que viajaban los militares chocó con la “zorra” (remolque) de un camión de reparto. En consecuencia se desprendió parte del techo del vehículo, que quedó enganchado y fue arrastrado varios metros por el camión. La Alférez María Soledad Barrios Ocampo, de 25 años, murió en el acto. En tanto el soldado, de apellido Espinosa, de 34 años, fue internado en el Hospital Militar en estado de coma y falleció posteriormente debido a las heridas que presentaba. Al lugar del siniestro concurrieron efectivos de la Seccional 17ª de la Policía Nacional, así como también acudieron efectivos del Departamento de Bomberos que realizaron el barrido del combustible en la escena del accidente. Al momento la Policía Técnica realiza las pericias correspondientes para establecer las causas por las que el soldado, que conducía la camioneta, perdió el dominio del rodado.

### 18. Naufragio: Hundimiento de la Lancha "Edarra-III" Cobra Varias Víctimas

Según informan los diarios La República (21/08) y El País (22/08), la lancha de prácticos "EDARRA-III", se hundió el domingo 20/08 cerca de las 20:30 hrs., aproximadamente a unos 750 mts. al E del faro de Punta Carretas (Montevideo). La embarcación tenía 6 tripulantes, de los cuales fallecieron 3. Los sobrevivientes fueron: Jorge Soria y José Corsalini, encargados de la misma; y Gastón González. En tanto, Alexis Egorov, quien presentaba un grave cuadro de hipotermia cuando fue encontrado, falleció el 23/08 internado en la Mutualista (Centro de Asistencia Médica) CASMU; al tanto que también fallecieron los marinos Martín Sorache y Ariel Baños, cuyos cuerpos fueron hallados en la mañana del lunes 21/08 en las costas del Departamento de Canelones, a la altura de la localidad de "Shangrilá" (unos 20 Kms. al E de Montevideo). Según la crónica de los matutinos, cuando la embarcación comenzó a hacer agua, los tripulantes lograron activar una baliza de emergencia, la cual alertó al Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar, dependiente de la Flota. A partir de ese momento, se puso en marcha un operativo de rescate con un helicóptero de la Fuerza Aérea, embarcaciones de rescate de la Armada Nacional, y la colaboración de otras embarcaciones que navegaban por la zona. Las razones del naufragio se están investigando. Según El País, "*los entendidos en navegación coinciden en que el "Edarra-III" es una de las embarcaciones más seguras para navegar*". El miércoles 23/08 personal de la Armada reflató y posteriormente remolcó la lancha hasta el Puerto de Montevideo. La popa de la embarcación se hallaba enterrada bajo gran cantidad de barro, en una zona cuya profundidad no superaría los 2 mts. y donde el fondo es de barro y rocas, según publica El País (22/08). En tanto, en la mañana del 23/08, la Jueza Graciela Gatti, quien está encargada de la investigación, tomó declaración a uno de los tres sobrevivientes del naufragio, al tiempo que otro hizo lo propio al brindar testimonio para la investigación que realiza la Armada, en el destacamento de la Prefectura en "Trouville" (Montevideo). El marino restante se excusó al presentar constancia médica de que aún no está en condiciones para dar su testimonio. Gatti espera ahora, para poder dilucidar cuáles fueron las causas del hundimiento, un informe de la Armada y otro de la Prefectura nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional). El 1° es sobre pericias técnicas de la lancha y el 2° sobre lo que hacía la embarcación en ese momento. (La República Sección JUSTICIA 21, 22 y 23/08/06; El País Sección CIUDADES 22, 23 y 24/08/06; El Observador Sección URUGUAY 22 y 24/08/06)

### 19. Declaraciones Por Caso Adalberto Soba - Alberto Mechoso

El Juez Luis Charles interrogó en el Hospital Militar al Cnel. (R) Ernesto Ramas, quien se encuentra internado allí en delicado estado de salud a raíz de un problema cardiovascular. Ramas declaró en calidad de indagado por el caso de desaparición de Adalberto Soba y Alberto Mechoso, secuestrados en Buenos Aires (Argentina) en 1976. Este expediente fue recientemente unificado con el caso Washington Barrios, desaparecido en 1974. Ramas admitió su participación en el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), pero afirmó que no operó en Argentina. Declaró además, que no tuvo conocimiento de los vuelos clandestinos hacia Uruguay que transportaban desde Argentina ciudadanos detenidos ilegalmente. Por este caso declaró también el Cnel. (R) Luis Maurenate Mata, quien admitió haber sido miembro del Servicio de Información de Defensa (SID), y por tanto haber sido partícipe de los episodios ocurridos en los centros clandestinos de detenidos en Uruguay. No obstante negó cualquier vinculación con los operativos llevados a cabo en Argentina, por lo que, en consecuencia, negó su participación en "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestino en Buenos Aires, Argentina). Se prevé que también declaren por esta causa el policía (r) Pedro Sande (recientemente procesado por el delito de peculado cometido durante su gestión como Director del Penal de Libertad) y el militar Juan Antonio Rodríguez Buratti. Por otra parte, según informa La República, en su declaración por los casos de Mechoso, Barrios y Soba, el Cnel. (R) Gilberto Vázquez se deslindó de cualquier responsabilidad. Sin embargo, en sus declaraciones del pasado martes 22/08, el militar se habría declarado uno de los gestores del denominado "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Entretanto, Ricardo Medina y José Arab declararon el jueves 17/08, y

negaron haber intervenido en "Automotores Orletti". Sin embargo, no negaron su permanencia al SID y Medina asumió su participación en varios centros de detención clandestinos en Uruguay. Cabe reseñar que esta causa, por decisión del Juez Charles, y la Jueza Merialdo, que accedió al pedido del primero, se unificó esta semana con la causa que investigaba lo referente al "Segundo Vuelo" que habría trasladado ilegalmente ciudadanos detenidos-desaparecidos desde Argentina a Uruguay, conformando así una única investigación judicial.

(El Observador Sección URUGUAY 21 y 23/08/06; La República Sección POLITICA 21, 22, 23 y 24/08/06; El País Sección NACIONAL 23/08/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 24/08/06)

## **20. Misión de Paz: Clima de Tensión Impera en el Congo**

El País (23/08) consigna que representantes de los dos candidatos que disputarán la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en la República Democrática del Congo (RDC), acordaron el 22/08 retirar a sus respectivas tropas del centro de Kinshasa (capital del país) tras dos días de enfrentamientos que dejaron al menos tres muertos. En tal sentido, efectivos de la Misión de Paz de las Naciones Unidas (ONU) en el Congo (Monuc), que cuenta entre sus integrantes a 1.200 soldados uruguayos, estuvieron a cargo de mantener el control de la situación en el país, y sobre todo en la capital. Por su parte, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, urgió al presidente del Congo, Joseph Kabila, y al Vicepresidente, Jean Pierre Bemba, los cuales compiten en el actual proceso electoral, que resuelvan sus diferencias pacíficamente. La violencia entre las partes se desató luego que se conocieran los resultados provisionales de la primera vuelta de las elecciones, realizadas el pasado 30/07. Kabila fue el más votado con un 44% de las adhesiones, que no le permitió ganar en esta instancia, pues deberá competir con Bemba, votado por el 20%, en una instancia de "segunda vuelta electoral" el 29/10. Los incidentes comenzaron el día 20 de este mes cuando un grupo de guardias presidenciales abrió fuego contra la residencia del Vicepresidente Bemba, en un intento por desarmar a sus guardaespaldas. Según dijo a El País el Cnel. Pedro Vidal, Jefe del Centro Coordinador de Operaciones de Mantenimiento de Paz del Ejército uruguayo, los soldados compatriotas se encuentran *"todos bien"*. Su misión en la capital ha sido la de reforzar la seguridad en las calles, patrullando constantemente, y desde el 23/08 cuidan la residencia del Vicepresidente Jean Pierre Bemba. *"Estos hechos de violencia son normales en el Congo"*, expresó Vidal.

(El País Sección INTERNACIONAL 23/08/06, El Observador Sección INTERNACIONALES 23 y 24/08/06, La República Sección MUNDO 24/08/06)

## **21. Bonelli "Sorprendido" por Exclusión de Caso Chávez Sosa de "Ley Caducidad"**

Búsqueda (24/08) consigna que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, está *"sorprendido"* por el hecho de que el Poder Ejecutivo haya excluido de la "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado" (respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura -1973 a 1985) el caso del militante comunista Ubagesner Chávez Sosa, quien habría muerto a consecuencia de la tortura, en dependencias de la FAU en 1976. Su enterramiento clandestino en una chacra próxima a la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo), así como el del también militante comunista asesinado José Arpino Vega, fue informado por Bonelli al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez el 08/08 del 2005. Posteriormente, los restos de Chávez Sosa fueron encontrados en la referida chacra el 29/11 del 2005. La crónica del Semanario señala que el 1° de febrero pasado, el Poder Ejecutivo dijo no tener elementos objetivos, subjetivos y temporales para determinar si la muerte de Chávez Sosa está abarcada por la "Ley de Caducidad". Por esa razón, envió el expediente a la Justicia ordinaria para que iniciara la investigación correspondiente. *"Realmente, me sentí sorprendido"* por esa decisión, admitió Bonelli en el libro *"Encontrando a los Desaparecidos"*, del periodista Álvaro Alfonso. El Jefe militar dijo que cuando se enteró de que el caso Chávez Sosa había sido excluido de la "Ley de Caducidad", pidió de inmediato una reunión con Gonzalo Fernández, el Secretario de la Presidencia. Según Bonelli, Fernández le explicó que *"no era posible incluir el tema porque la "Ley de Caducidad" había sido mal interpretada o interpretada de distinta forma por los anteriores gobiernos y debía ser la Justicia quien así lo determinara"*.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 24/08/06)

## **22. Justicia Argentina Pidió la Captura de Más Militares Uruguayos**

La República (23/08) consigna que el Juez Federal argentino Daniel Rafecas reiteró la orden de captura para cuatro militares uruguayos, y solicitó la extradición de los seis que están detenidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), por la investigación del centro clandestino de detención conocido como "Automotores Orletti" (Buenos Aires, Argentina). Los cuatro militares sobre quienes se libró la orden de captura internacional son el Cnel. (r) Manuel Cordero -prófugo en Brasil-; el Cap. (r) Luis Alfredo Maurenle Mata; el ex suboficial Ernesto Soca; y el soldado del Ejército, Ramón Díaz Olivera (fallecido). La solicitud, que fue inicialmente librada el pasado 09/08, fue devuelta por la Jueza Penal de 20° Turno Aída Vera Barreto, en razón de que la solicitud contenía vicios formales. En consecuencia, la solicitud fue remitida al Juez argentino, quien debió especificar la información, y volver a enviar el exhorto vía Suprema Corte de Justicia. Es así que, una vez arribado el exhorto a nuestro país, el pasado lunes 21/08, el Fiscal de turno resolvió no tomar competencia en el trámite en virtud de que, antes, el mismo expediente había caído en manos de otro Fiscal. De modo que pasó directamente a la Dra. Olga Carballo, quien estudió el exhorto y resolvió en consecuencia, pasarlo a Juzgado entendiendo que formalmente es adecuado. Finalmente, la Dra. Aída Vera Barreto será quien instruya respecto de la orden de captura y pedido de extradición librados por el Juez Rafecas, quien por otra parte, solicitó la extradición de los militares que ya están detenidos preventivamente a pedido de la Justicia argentina en la causa "Plan Cóndor" (coordinación entre las Dictadura del Cono Sur para la represión), e involucrados también en la investigación por el secuestro y desaparición de la nuera del poeta argentino Juan Gelman. Los requeridos son José Gavazzo, Ernesto Avelino Ramas, Jorge Alberto Silveira, Ricardo Medina, Jorge Ricardo Arab y Gilberto Vázquez.

(La República Sección POLITICA 23 y 24/08/06; El País Sección NACIONAL 23/08/06; Semnario Brecha Sección POLITICA 24/08/06)

## **23. Libro Sobre La Interna Militar en el Marco de la Búsqueda de Desaparecidos**

Búsqueda (24/08) consigna que las idas y vueltas que ha sufrido la interna militar desde la victoria electoral del Frente Amplio (FA) en las elecciones Presidenciales del año 2004, a propósito de la revisión de la actuación de las FF.AA. durante los años 70 del pasado siglo, son puestas al descubierto en un libro que se espera esté a la venta a partir de la próxima semana en Montevideo y a cuyo adelanto pudo acceder el Semnario. El libro, del periodista Álvaro Alfonso, se titula *"Encontrando a los Desaparecidos"*. En el prólogo de la obra, Alfonso adelanta que *"(...) los lectores encontrarán en este trabajo una sucesión de hechos donde está presente la mentira, la delación, la extorsión, el canje, el vale todo, el acomodar el cuerpo ante el poder de turno, la promesa que no se cumple y la falta a la palabra"*. Entre otras informaciones, la crónica de Búsqueda señala que el libro detalla cómo el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti, puso en marcha el operativo para dar con el paradero de restos de detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985), supuestas ofertas por fuera de la ley para *"arreglar"* con los acusados de violar DD.HH., críticas de Oficiales a gobernantes y entre ellos mismos, el *"misterioso"* incendio de una camioneta de uno de los militares actualmente detenidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo) aguardando una eventual extradición hacia Argentina. Se señala además que uno de estos detenidos, el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, llegó a insinuar ante "Jefes tupamaros" (Movimiento de Liberación Nacional) un poco antes de las elecciones del año 2004 que *"(...) podía atentar contra Tabaré Vázquez si éste ganaba esos comicios y permitía que los militares empezaran a marchar a prisión por violaciones a DD.HH. cometidas en el pasado"*. También refiere el libro de Alfonso a desplantes padecidos por Grales. en actividad, e incluso se menciona el pasado político de las esposas de los principales responsables del Ejército Nacional.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 24/08/06)

## **24. MDN Llamará a Privados Para Decodificar Archivos de la Dictadura**

El Observador (24/08) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, anunció el 23/08 que su cartera hará un llamado público a empresas privadas para decodificar los

archivos de la dictadura (1973-1985) que fueron microfilmados y permanecen lacrados en la sede ministerial. Sobre los elementos encontrados, Berrutti puntualizó: "Nosotros hemos encontrado algunos materiales en lo que era la Escuela de Inteligencia del Ejército y encontramos también materiales de archivos en el propio Ministerio de Defensa Nacional (MDN)". Buena parte de esos archivos fueron lacrados por la Ministra Berrutti durante una visita sin aviso previo que realizó el viernes 10 de febrero del presente año a la sede del Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor del Ejército Nacional. Por su parte, el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, advirtió que el contenido de esos documentos no será divulgado hasta que exista un marco jurídico sobre Habeas Data y acceso a la información, basado en las pautas y recomendaciones de la "Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura" (UNESCO). Fernández dijo que el Poder Ejecutivo todavía no elaboró un proyecto de ley en ese sentido y sugirió que la tarea puede estar a cargo de los miembros del Poder Legislativo. En cuanto a la decodificación de los archivos microfilmados, Berrutti subrayó que los únicos equipos del Estado disponibles para descifrar el contenido de los documentos se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN) y en la Biblioteca Nacional y son utilizados a diario por ambos centros. La Ministra señaló que decodificar los archivos microfilmados requiere que los equipos estén disponibles durante varias horas al día, por lo cual ya está redactando las bases de un llamado público a empresas privadas que dispongan de esos aparatos. Berrutti señaló además que esta decodificación sólo se circunscribe a los archivos que custodia el MDN y no a otros de la misma antigüedad en poder del Ministerio del Interior y de la Suprema Corte de Justicia.

(El País Sección NACIONAL, La República Sección POLITICA, Semanario Búsqueda Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 24/08/06)

## 25. Tribunales de Honor a Militares que Dieron Información Falsa

El País (24/08) consigna que con respecto a la posibilidad de que se les siga un Tribunal de Honor a los militares que brindaron información equivocada a los mandos sobre el destino de los detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985), la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti dijo que quienes *"mintieron lo hicieron al Comandante"*. La jerarca agregó que: *"Las informaciones no fueron exactas. Hay ejemplos muy claros que todos conocemos"*. Por otra parte, según la crónica del matutino, Berrutti no se mostró partidaria de aplicar Tribunales de Honor militares a esas personas, pues señaló que: *"Soy Abogada y los Tribunales para mí tienen otro sentido. Los Tribunales de Honor resuelven por convicción, no por pruebas, así que son muy relativos. ¿Una mentira puede ser tipificada como delito o es una falta administrativa?"*, se preguntó Berrutti.

(El País Sección NACIONAL 24/08/06)

## 26. Opinión: "Del Dolor Uruguayo"

En opinión publicada por el Semanario Brecha (24/08) Guillermo Chifflet (ex Diputado por el Partido Socialista / Frente Amplio) señala que la búsqueda actual de los detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) ha demostrado una diferencia radical con la actitud de gobiernos anteriores. En tal sentido refiere a que la organización "Familiares de Detenidos Desaparecidos", hizo un balance entre lo ocurrido en el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), con los pasos dados por la Comisión para la Paz (que procuró esclarecer las violaciones a los DD.HH. ocurridas en dictadura), y la voluntad de investigar a fondo que ha demostrado el gobierno del actual Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez. Chifflet señala que la *"Comisión para la Paz tuvo limitaciones evidentes. Sólo podía pronunciarse por convicción, ya que su trabajo "no estaba constreñido a las reglas de evaluación de la prueba que rigen en el ámbito judicial"*. Agrega a continuación que la labor de la misma permitió comprobar *"(...) algunos hechos que agravan la responsabilidad de los militares de la dictadura: las graves violaciones de DD.HH., la tortura, las detenciones en centros clandestinos, la actuación irregular de agentes estatales que, en el ejercicio de la función pública, actuaron al margen de la ley y empleando métodos represivos ilegales"*. Como otro aporte de la Comisión para la Paz señala que la misma confirmó que la mayoría de las muertes se verificaron después de que la guerrilla había sido desarticulada y sus

integrantes se hallaban detenidos. Señala Chifflet que la Comisión informó que se le había expresado (de fuentes militares) que los restos de desaparecidos habían sido exhumados, incinerados y cremados en calderas u hornos y arrojados finalmente al Río de la Plata, e indica él que a propósito de esto están los informes de un ex marino (Daniel Rey Piuma) que debió salir del país y ha publicado un libro en el que informa sobre la violación de DD.HH. en la Armada Nacional. Chifflet agrega que basta referir este hecho, aún no analizado oficialmente, para saber que hay mucho para investigar. La opinión concluye señalando que: *“La organización de Familiares ha dicho que no hay dudas de que hubo un segundo vuelo con detenidos en Argentina que fueron traídos a Uruguay (...) pero muchos tienen noticia de que hubo más. Y a Familiares han llegado denuncias que será imprescindible investigar (...) por ahí pasa, en lo inmediato, el camino hacia la verdad”*.

(Semnario Brecha Sección OPINION 24/08/06)

**27. Relación Gobierno - Ejército: Discurso Conciliador y Voluntad de Acercamiento**  
Búsqueda (24/08) consigna que a casi 18 meses desde que el Dr. Tabaré Vázquez asumiera como Presidente de la República, su gobierno ha marcado una línea de conducta cuidadosa en cuanto a su relacionamiento con el Ejército Nacional en materia de recursos, y su actitud es de acercamiento. En tal sentido la crónica del Semnario señala que el Presidente Vázquez ha respetado la participación de militares uruguayos en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), lo cual implica una preciada fuente de ingresos, entrenamiento y motivación para las FF.AA. Además, el Ejército Nacional inició, por primera vez en más de 20 años, las gestiones para renovar de forma masiva sus fusiles de asalto, y emprendió la confección a gran escala de uniformes, y hasta la importación de 8 mil camperas desde Colombia. Búsqueda señala como indicador de reactivación de la Fuerza de tierra la actividad que se realiza en el complejo industrial del Ejército, que produce uniformes, calzado, productos panificados, fideos y hasta productos cárnicos para los 16 mil efectivos de la Fuerza; siendo a su vez abastecedor de productos panificados a los comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), y en la actualidad gestiona la provisión de fideos para el Instituto Nacional de Alimentación (INDA), según informó a Búsqueda el Director del Servicio de Intendencia del Ejército (SIE), Cnel. Eduardo Gloodtdofsky. Por otra parte, la referida unidad evalúa un proyecto de asociación con la Organización No Gubernamental “Institución Kolping”, por el cual esa entidad aprovecharía la capacidad disponible de máquinas y barracas del SIE para capacitar a jóvenes carenciados, y a cambio le pagaría con uniformes que deberían de producirse allí, dijo el Oficial. En el SIE trabajan 248 militares, hombres y mujeres. Hasta el lunes 21/08, en los talleres del SIE se habían producido 5.270 uniformes desde comienzos de año, y la meta es llegar a 8 mil unidades a fines de diciembre. También se producen bolsos, gorras, mochilas y carpas. A su vez, semanas atrás el Ejército Nacional realizó una importación de munición para sus fusiles de asalto, algo de lo cual carecía.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 24/08/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnert Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semnario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)